

COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

ACTA N° 014 DE 2020

SESIÓN VIRTUAL

A los tres (03) días del mes de julio de 2020, siendo las 9:06 a.m., se reunieron en sesión virtual los Honorables Representantes miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, previa citación cursada a través de la Secretaría de esta Dependencia, con el fin de efectuar el estudio y análisis de las hojas de vida presentadas por los aspirantes a los cargos de Secretario General y Director Administrativo de la Honorable Cámara de Representantes para el periodo 2020-2022.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Dr. ELBERT DÍAZ LOZANO, presidente de la Comisión de Acreditación Documental:

Buenos días Honorables Representantes, me permito comunicarle a la señora Secretaria que se sirva abrir la sesión y proceda a dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-Hoc Marlene Gordillo Herrera:

Buenos días Presidente, Vicepresidente y demás miembros de la Mesa Directiva, siendo las 9:06 a.m., queda instalada la presente sesión y se procede a dar lectura del orden del día el cual reza:

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORÚM

II

ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LAS CONVOCATORIAS A LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2020-2022 Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I

Se procede en consecuencia a realizar el llamado a lista y verificación de quórum de los miembros de la Comisión:

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Sede Edificio Santa Clara
Calle 9 N°. 8-92 Piso 2
Bogotá – Colombia

HR. ELBERT DÍAZ LOZANO	PRESENTE
HR. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO	PRESENTE
HR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	PRESENTE
HR. ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	PRESENTE
HR. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO	PRESENTE

II

ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LA CONVOCATORIA AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2020-2022, Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS ADMITIDOS

Con el fin de efectuar el estudio y análisis de las hojas de vida con sus respectivos soportes presentados por los aspirantes al cargo de Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes para el periodo 2020-2022, conforme al artículo 60 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento interno del Congreso de la República), que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre ellas las de estudiar los documentos presentados por los ciudadanos que aspiren ocupar un cargo de elección.

De conformidad con el artículo 177 de la Constitución Política y el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992, se establece que serán requisito para aspirar al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes: Ser ciudadano en ejercicio y tener más de veinticinco (25) años de edad a la fecha de elección.

Una vez realizado el estudio y análisis de los documentos y en mérito de las facultades que esta establece, la Constitución Nacional y la Ley, en especial la Ley 5ª de 1992; se establece que las siguientes personas cumplen con los requisitos para aspirar a ocupar el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes para el periodo 2020-2022.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO	91.205.415
2	LARRY EDWIN GONZÁLEZ BLANCO	80.724.399

Por lo anterior, proceden los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, a acreditar todas las personas antes enunciadas, una vez comprobado que cumplen con los requisitos y calidades indicadas en la Constitución y la Ley para aspirar al cargo de Secretario General de ésta Corporación para el periodo 2020-2022.

Se deja constancia de que la Comisión verificó para cada uno de los aspirantes sus antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, con el fin de determinar que no existen inhabilidades para el ejercicio del cargo.

De igual manera se hace la respectiva observación y se deja constancia, que la hoja de vida del señor JORGE EFRAIN SANTANA GUARÍN, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 80.871.984 de Bogotá., se radicó por fuera del término establecido en la convocatoria para este cargo, toda vez que la misma se cerró el martes 30 de junio de 2020 a las 5:00 p.m. y el documento radicado consta en el correo electrónico: convocatoria.secretariageneral@camara.gov.co, el martes 30 de junio de 2020 a las 10:42 p.m.

ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LA CONVOCATORIA AL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2020-2022, Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS ADMITIDOS

Con el fin de efectuar el estudio y análisis de las hojas de vida con sus respectivos soportes presentadas por los aspirantes al cargo de Director Administrativo de la Honorable Cámara de Representantes para el periodo 2020-2022

La anterior función se efectúa de conformidad con el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre otras, la de revisar documentos presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección.

Según lo establecido en el Parágrafo 1º de la Ley 1318 de 2009, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se establece que el Director Administrativo de la Corporación será elegido por la Plenaria de la Cámara de Representantes para un periodo de dos (02) años, previa inscripción de los candidatos ante la Comisión de Acreditación Documental que verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo.

Igualmente, el inciso 3º del mismo Parágrafo señala que quien aspire al cargo de Director Administrativo deberá acreditar título profesional y cinco años de experiencia administrativa de nivel directivo e idoneidad en el manejo de las áreas administrativas, financiera y de sistemas.

A su vez, para efecto de precisar el alcance legal de las denominaciones "nivel directivo" y "equivalencias" se tuvieron en cuenta los Decretos 2772 de 2005, 4476 de 2007 y el Decreto 1083 de 2015.

Una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos presentados por los aspirantes a ocupar el cargo de Director Administrativo de la Corporación para el periodo 2020 -2022, se procede a acreditar a las siguientes personas:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROFESIÓN
1	VIRGILIO FARFÁN ROJAS	9.535.550	ABOGADO
2	ALEXIS EDUARDO SANCHEZ LOREO	80.769.616	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
3	LUDIVIA CASTRO GUERRERO	52.038.624	ADMINSITRADORA

			FINANCIERA
4	DIDIER BURGOS RAMIREZ	7.540.217	INGENIERO CIVIL
5	JENNY ROSANGELA FOLIACO RODRIGUEZ	37.397.817	ABOGADA
6	LARRY EDWIN GONZALEZ BLANCO	80.724.399	RELACIONES INTERNACIONALES
7	ARGEMIRO BAYONA BAYONA	88.142.392	ABOGADO
8	JOHN ABIUD RAMIREZ BARRIENTOS	91.505.920	ECONOMISTA
9	LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN	79.579.860	ABOGADO
10	MARÍA DEL PILAR FLORÉZ GALVIS	63.479.160	ABOGADA
11	LAURA VIVIANA DALLOS CARRILLO	63.544.546	ABOGADA
12	OSWALDO JOSÉ OCHOA ALBOR	8.716.343	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
13	ALEXANDER RINCÓN HERNÁNDEZ	74.181.855	ABOGADO

Con lo anterior, proceden los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, a acreditar todas las personas antes enunciadas, una vez comprobado que cumplen con los requisitos legales para aspirar al cargo de Director Administrativo de ésta Corporación para el periodo 2020-2022.

Se deja constancia de que la Comisión verificó para cada uno de los aspirantes sus antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, con el fin de determinar que no existen inhabilidades para el ejercicio del cargo. El Vicepresidente Dr. **JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO**, deja constancia que se encuentra impedido para acreditar la hoja de vida de la Doctora LUDIVIA CASTRO GUERRERO, por pertenecer a su Unidad de Trabajo Legislativo

De igual manera se hace la respectiva observación y se deja constancia que las siguientes hojas de vida no fueron acreditadas por la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes:

- 1- El señor **FELIPE EULOGIO USCÁTEGUI ROMERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.001.191.130 de Bogotá. No acredita experiencia laboral en el nivel directivo y en el tiempo de allegar sus diplomas no tiene equivalencias en estudio de especialización o maestrías.
- 2- El señor **JOSÉ DANIEL SAADE FIGUEROA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.020.765.491 de Bogotá. No acredita experiencia laboral en el nivel directivo y solo allego el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de fecha 20 de noviembre de 2019.

No se presentaron proposiciones por ninguno de los miembros de la Comisión.

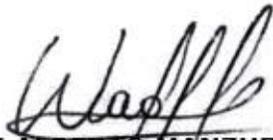
En constancia se firma por los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes.



ELBERT DÍAZ LOZANO
Presidente



JOSE VICENTE CARREÑO
Vicepresidente



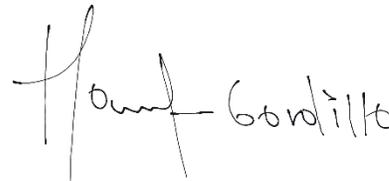
WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT.



JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO



ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO



MARLENE GORDILLO HERRERA

Secretaria Ad-Hoc

Comisión de Acreditación Documental